



Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N°040-2025-MDVO/GDU

Veintiséis de octubre, 21 de febrero de 2025

VISTO:

El Informe N°023-2025-MDVO-GDU-SGI-RMPO, de fecha 19 de febrero del 2025, emitido por la Ing. Rosa Mariela Pacherras Orejuela; Informe N°0348-2025-MDVO-GDU-SGI, de fecha 21 de febrero del 2025, emitido por el Subgerente de infraestructura; respecto a la aprobación mediante acto resolutivo de la Ficha Técnica de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE PRONOEI CARITAS DE ALEGRÍA DEL A.H. RICARDO PALMA, DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE. PROVINCIA DE PIURA, PIURA"**.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N. ° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 207-2017-MDVO-A de fecha 23 de agosto del 2017 se aprobó, la Directiva N° 001-2017-MDVO-A sobre Desconcentración de competencias, atribuciones y facultades Resolutivas de parte de la Autoridad Superior hacia los niveles jerárquicos inferiores de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre.

Que, mediante Informe N°023-2025-MDVO-GDU-SGI-RMPO, de fecha 19 de febrero del 2025, la Ing. Rosa Mariela Pacherras Orejuela alcanza ficha técnica de la actividad denominada: **"MANTENIMIENTO DE PRONOEI CARITAS DE ALEGRÍA DEL A.H. RICARDO PALMA, DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE. PROVINCIA DE PIURA, PIURA"**, cumpliendo las exigencias de la normatividad vigente, asimismo, recomienda su evaluación y posterior ejecución.

Que, mediante INFORME N°0348-2025-MDVO-GDU-SGI, de fecha 21 de febrero del 2025, el Subgerente de infraestructura alcanza ficha técnica: **"MANTENIMIENTO DE PRONOEI CARITAS DE ALEGRÍA DEL A.H. RICARDO PALMA, DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE. PROVINCIA DE PIURA, PIURA"**, para su aprobación mediante Acto Resolutivo.

- Ficha técnica de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE PRONOEI CARITAS DE ALEGRÍA DEL A.H. RICARDO PALMA, DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE. PROVINCIA DE PIURA, PIURA"**, para su aprobación mediante Acto Resolutivo, Indicando que el costo total de Actividades es de S/. 22,096.51 (veintidós mil noventa y seis con 51/100 soles), sin incluir costo de la supervisión, con precios vigentes al mes de febrero del 2025. Dicho monto incluye costo directo, gastos generales (10%), utilidad (10%), I.G.V (18%), por un plazo de ejecución de quince (15) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta y sistema de contratación a Suma Alzada.

DESCRIPCIÓN	MONTO S/
COSTO DIRECTO	15.604.88



Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Nº040-2025-MDVO/GDU

GASTOS GENERALES (10%)	1,560.49
UTILIDAD (10%)	1,560.49
	=====
SUB TOTAL	18,725.86
IGV (18%)	3,370.65
	=====
VALOR REFERENCIAL TOTAL DE LA ACTIVIDAD	22,096.51

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la Ficha Técnica de la Actividad: "**MANTENIMIENTO DE PRONOEI CARITAS DE ALEGRÍA DEL A.H. RICARDO PALMA, DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE. PROVINCIA DE PIURA, PIURA**", Indicando que el costo total de la Actividad es de S/. 22,096.51 (veintidós mil noventa y seis con 51/100 soles), sin incluir costo de la supervisión, con precios vigentes al mes de febrero del 2025. Dicho monto incluye costo directo, gastos generales (10%), utilidad (10%), I.G.V (18%), por un plazo de ejecución de quince (15) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta y sistema de contratación a Suma Alzada; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, señalando entre otros la ejecución presupuestaria de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	MONTO S/
COSTO DIRECTO	15.604.88
GASTOS GENERALES (10%)	1,560.49
UTILIDAD (10%)	1,560.49
	=====
SUB TOTAL	18,725.86
IGV (18%)	3,370.65
	=====
VALOR REFERENCIAL TOTAL DE LA ACTIVIDAD	22,096.51

ARTÍCULO SEGUNDO. - **PROCEDER** dar cuenta a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Infraestructura, Oficina de Abastecimiento, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VEINTISÉIS DE OCTUBRE
ING. FELIPE IVAN SANCHEZ CUMBICUS
GERENTE DE DESARROLLO URBANO
CIP 148439

